



RESOLUCION No. 719 DE 2021
(27 de octubre)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 310 del 18 de mayo de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”*

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias consagradas en el artículo transitorio 7 del Acto Legislativo 01 de 2017, las Leyes 489 de 1998 y 1957 de 2019, los Acuerdo AOG No. 036 de 2018 y ASP No. 001 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el artículo 5º transitorio del artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2017 se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP) sujeta a un régimen especial propio, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma de las conductas cometidas con anterioridad al 1º de diciembre de 2016, por causa, con ocasión y en relación con el conflicto armado.

El artículo 7º transitorio del artículo 1º del citado Acto Legislativo estableció la conformación de la JEP y señaló que la Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la referida jurisdicción, disposición que fue reiterada en el artículo 111 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019.

En la estructura de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, que tiene como función liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión del conocimiento.

Se considera necesario implementar un Plan de Capacitación para el año 2020, adecuado y con la finalidad de afianzar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos para que así mismo respondan a las necesidades y facilite la labor misional de la entidad.

Mediante Resolución 820 de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la JEP creó el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y el numeral 2º del artículo 4º estableció como una de sus funciones *“articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, seguimiento, evaluación, sostenibilidad y mejora del Modelo de Gestión para la Administración de Justicia”*.

La Resolución 820 de 2019 el artículo 9º dispone que *“las decisiones del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP se adoptarán mediante: resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga, los cuales deberán ser suscritos por el (la) Presidente (a) del Comité y la Secretaría Técnica”*.

El 30 de abril de 2021, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva de la JEP presentó ante el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz el Plan Anual de Capacitación y Plan de Pedagogía 2021, que se aprobó de forma unánime en la mencionada sesión.

Mediante Resolución 310 de 18 de mayo de 2021, la Secretaria Ejecutiva de la JEP adoptó el *“Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”*.

Continuación de la Resolución No. 719 de 2021 por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 310 del 18 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

El 20 de octubre de 2021, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva de la JEP presentó ante el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz una propuesta de modificación al Plan de Capacitación 2021, que consistió en suprimir o adicionar algunas actividades, cambiar su intensidad horaria o el tipo de actividad, proposición que fue aprobada de forma unánime. Esto en razón a que, en el Plan originalmente aprobado, algunas actividades quedaron sujetas a disponibilidad de recursos presupuestales y otras a la que pudieran ser realizadas de manera presencial.

Al aprobarse el cambio en el “Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”, adoptado a través de la Resolución No. 310 del 18 de mayo de 2021, es necesario modificar los numerales 3 y 3.1 del Anexo 1 del Plan de Capacitación 2021, que hace parte del acto administrativo antes anotado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modifíquese el numeral 3 del Anexo 1 del Plan de Capacitación 2021, adoptado mediante Resolución 310 de 2021 de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual quedará así:

3. Líneas temáticas, temas específicos, actividades y modalidades

A continuación, se presentan los temas generales y específicos, en atención a los tipos de actividad -cursos, talleres, conversatorios- y según las modalidades de formación -presencial y no presencial. También se especifican aquellos temas que se propone desarrollar con expertos internacionales, con el apoyo de la Cooperación Internacional.

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad (Presencial /No Presencial)	Intensidad Horaria	Ejecutor
01. Derecho	Contextualización, estándar probatorio, Reglas de Procedimiento y Prueba de la Corte Penal Internacional y de los tribunales penales internacionales, y experiencias y jurisprudencia de otros tribunales de justicia transicional en el mundo.	Curso	NP	12	Cooperación Internacional
	Imputación jurídica de crímenes internacionales - de sistema y atribución de responsabilidad	Curso	NP	12	Cooperación Internacional
	Derecho Internacional Humanitario	Curso	NP	8	Cooperación Internacional
02. Argumentación y redacción jurídica	Argumentación jurídica	Curso	NP	40	Institución Académica Nacional
03. Justicia Transicional	Articulación entre los conceptos de máximo responsable y partícipe determinante	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	4	Institución Académica Nacional
	Ruta para la imposición de sanciones propias de 2 a 5 años para	Conversatorio y documento de	NP	4	Institución Académica Nacional



Continuación de la Resolución No. 719 de 2021 por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 310 del 18 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad (Presencial /No Presencial)	Intensidad Horaria	Ejecutor
	participes no determinantes (Dosificación punitiva)	aprovechamiento pedagógico			
04. Contexto del conflicto armado en Colombia	Contexto del conflicto armado con énfasis en los macrocasos de la JEP	Curso	NP	24	Equipo Interno JEP
	Desplazamiento forzado y despojo de tierras.	Conversatorio	NP	10	Equipo Interno JEP
05. Enfoques diferenciales	Fortalecimiento y transversalización de los enfoques de género, étnico- racial y territorial - interseccionalidad	Curso	NP	30	Institución Académica Nacional
	Actividades de formación tendientes a la apropiación de los enfoques diferenciales (género, étnico, discapacidad, adulto mayor)	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	31	Institución Académica Nacional
	La prueba y el enfoque étnico	Curso	NP	36	Institución Académica Nacional
	Formación a interpretes étnicos	Curso	NP	35	Institución Académica Nacional
07. Metodología de investigación	Armonización en la Investigación y la justicia Restaurativa	Seminario	NP	48	Institución Académica Nacional
	Construcción de teoría del caso - Crímenes internacionales	Curso	NP	36	Institución Académica Nacional
	Estructura dogmática para la imputación de crímenes internacionales	Curso	NP	48	Institución Académica Nacional
	Informática Forense	Curso	NP	48	Institución Académica Nacional
	Taller de simulación Judicial	Taller	P	60	Institución Académica Nacional
	La Inspección Judicial	Curso	NP	36	Institución Académica Nacional
08. Analítica Big Data	Análisis y visualización en Python	Curso	NP	40	Institución Académica Nacional
10. Desarrollo organizacional	Actualización en administración de riesgos	Curso	NP	8	Entidades del Orden Nacional
	Desarrollo de habilidades gerenciales y estratégicas	Curso	NP	16	Institución Académica Nacional
	Calidad del servicio y atención al usuario	Taller	NP	10	Equipo Interno JEP
	Actividades de formación en temas de innovación y gobierno digital (Gobierno digital, Innovación en entidades públicas, Protección de datos personales, Transformación digital	Curso	NP	18	Entidades del Orden Nacional / Equipo interno JEP
	Facturación electrónica y Facturación electrónica de nómina de entidades públicas	Curso	NP	2	Equipo Interno JEP

Continuación de la Resolución No. 719 de 2021 por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 310 del 18 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad (Presencial /No Presencial)	Intensidad Horaria	Ejecutor
	Régimen de responsabilidad de servidores de libre nombramiento y remoción	Taller	NP	1	Equipo Interno JEP
	Redacción de Informes de auditoría y control interno	Taller	NP	16	Institución Académica Nacional
	Argumentación jurídica para directivos	Taller	NP	20	Institución Académica Nacional
11. Contratación	Socialización general de la actualización del Manual de Contratación y de modelos tipo de contratación.	Conversatorio	NP	2	Equipo Interno JEP
	Actividades de formación orientadas a la contratación (Operatividad del SECOP II para la ejecución presupuestal y de pagos y de administrador y frente al rol de administrador de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y diferentes funcionalidades/herramientas del sistema; supervisión de contratos y convenios; taller de contratación de régimen especial – normatividad aplicable y análisis del Manual de Contratación/Supervisión actual; taller práctico de análisis del sector y estudio del mercado; taller práctico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; entre otros).	Taller	NP	54	Institución Académica Nacional / Entidad Privada
12. Ética y Transparencia	Ética y transparencia en las decisiones judiciales	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	24	Institución Académica Nacional
13. Gestión Documental	Manejo de archivos	Conversatorio	NP	20	Equipo Interno JEP
	Política de Gestión Documental	Conversatorio	NP	12	Equipo Interno JEP
14. Herramientas informáticas	Actividades de formación en herramientas informáticas y ofimática	Curso	NP	10	Equipo Interno JEP
	Sistema de información jurídica JURINFO	Taller	NP	3	Equipo Interno JEP
	Actividades de formación en los aplicativos del Sistema de Gestión Documental CONTi y LEGALi	Curso	NP	300	Equipo Interno JEP
15. Habilidades blandas	Diagnóstico de las necesidades de la jurisdicción, en cuanto a prácticas de autocuidado, manejo de estrés, construcción de acuerdos y liderazgo, en conjunto con la propuesta de mecanismos tendientes a fortalecerlas	Curso / Taller	NP	32	Institución Académica Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO.– Modifíquese el numeral 3.1 del Anexo 1 del Plan de Capacitación 2021, adoptado mediante Resolución 310 de 2021 de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual quedará así:



Continuación de la Resolución No. 719 de 2021 por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 310 del 18 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

3.1. Síntesis líneas y modalidades de ejecución de plan de capacitación 2021

El Plan de Capacitación 2021 propone 1110 horas de capacitación, discriminadas por tipos de actividad y ejecutor, como se sintetiza en las siguientes tablas.

Ejecutor	Cantidad de Actividades de Formación	Intensidad horaria total
Institución Académica Nacional	19	604
Equipo Interno JEP	11	394
Institución Académica Nacional / Contratación con entidad privada	1	54
Cooperación Internacional	3	32
Entidades del Orden Nacional	2	26
Total general	36	1110

Tabla 1: Número de Actividades e Intensidad horaria por tipo de Ejecutor
Como se observa, se planea la realización de 36 actividades de formación (cursos, talleres, conversatorios), con un total de 1110 horas. De estas, 20 actividades están planeadas realizarse con Instituciones Académicas nacionales, una de las cuales se complementará a través de un contrato con entidad privada.

Ejecutor / Actividad	Cantidad de Actividades de Formación	Intensidad horaria total
Institución Académica Nacional	19	604
Curso	11	413
Taller	4	128
Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	4	63
Equipo Interno JEP	11	394
Curso	4	336
Conversatorio	4	44
Taller	3	14
Institución Académica Nacional / Entidad Privada	1	54
Taller	1	54
Cooperación Internacional	3	32
Curso	3	32
Entidades del Orden Nacional	2	26
Curso	2	26
Total general	36	1110

Tabla 5: Actividades de formación por tipo, modalidad y ejecutor

La mayoría de las horas inicialmente planteadas con Instituciones Académicas Nacionales (604) que se realizarían a través de instituciones académicas, se tienen proyectado realizar en modalidad No Presencial, a excepción del taller de Simulación Judicial dirigido a Fiscales de la UIA que por su especificidad, es necesario realizar de forma Presencial.

Cabe precisar que la modalidad no presencial, significa que la actividad se puede desarrollar on line, sin que ello implique la creación de un curso virtual, que tiene la característica de ser auto gestionado. Bajo la modalidad no presencial, los participantes asisten al curso de manera simultánea con el docente con interacción en tiempo real, lo que permite la grabación de las sesiones y su posterior reproducción. En procura del aprovechamiento pedagógico de las



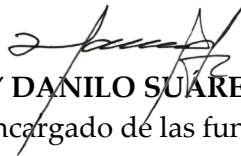
Continuación de la Resolución No. 719 de 2021 por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 310 del 18 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

actividades de formación, para el caso de algunas temáticas, se establece la realización de documentos y guías que permitan direccionar y moderar conversatorios de cierre, o hacer uso de materiales pedagógicos existentes.

ARTÍCULO TERCERO. – Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de octubre de 2021.



HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES

Subsecretario Ejecutivo encargado de las funciones de Secretario Ejecutivo

Proyectó: Ángela María Sorzano Espinosa – Profesional Experto
Revisó: Luz Amanda Granados Urrea – Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
Adela Parra González – Subdirectora de Planeación
Aprobó: Ángela María Mora Soto - Directora de Asuntos Jurídicos